

Bogotá D.C, 25 mayo 2026



20265350289741

25 mayo 2026

Señor
Anónimo
No registra
correo@correo.com
Bogota Dc, Bogota (distrito Capital)

Asunto: Respuesta al radicado 20265340336312 del 11 de abril de 2026

Cordial saludo,

Hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual un usuario informa: "(...) Yo, como ciudadano que transitaba de manera ocasional por la zona y que prefiere mantener su identidad en reserva, me permito informar sobre una situación que presencié y que generó afectación en la movilidad y la seguridad del sector. Los hechos ocurrieron cuando un bus blanco impacto contra un alimentador de san joaquin con placas WNS044 siendo las nueve de la mañana aproximadamente. Durante la maniobra, el conductor del alimentador, de manera irrespetuosa, increpó al otro conductor por generar congestión, sin tener en cuenta que este se encontraba realizando el ascenso de niños. La situación escaló de forma preocupante cuando el conductor del alimentador extrajo un arma traumática y la accionó contra el vidrio del bus blanco, ocasionando su ruptura. Este acto generó temor entre los presentes y puso en riesgo la integridad de las personas que nos encontrábamos en el lugar. Posteriormente, hizo presencia la Policía Nacional, quienes realizaron la respectiva requisa, tomaron registro fotográfico de los documentos y mediaron en la situación. Como ciudadano, considero que este tipo de comportamientos afectan gravemente la convivencia, la seguridad vial y la confianza en el servicio de transporte público. Es fundamental promover el respeto entre conductores, el manejo adecuado de situaciones de estrés en la vía y el cumplimiento de las normas de tránsito. Agradezco la atención prestada y confío en que se tomen las medidas necesarias para prevenir que hechos como este se repitan. (...)" Sic.

Sea lo primero informar que, debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón esta que impidió a la entidad contestar en los términos legales.

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención al contenido de su solicitud y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte, nos permitimos informarle que revisada su

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 - 02-Ago-2024

comunicación correremos el traslado por competencia de que trata el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, al organismo de tránsito competente.

Atentamente,



FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO
COORDINADOR
GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
Superintendencia de Transporte

Anexos:

Copias:

Aprobado el: 27/mayo/2026 04:28:17 p. m.

Hash: CEE-8e3010f92cb86d7a09d48a7da7f8547b41638781

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Maria Camila Herrera Calderon	MariaHerrera [25/mayo/2026 02:37:18 p. m.]
Aprobó	Fredy Alexander Torres Baquero	fredytorres [27/mayo/2026 04:28:17 p. m.]